

Machala, 10 Marzo del 2014

Señores

Accionistas de la **COMPAÑÍA AGRICOLA MACHUCA AGROMACH S.A.**

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto y la Resolución No. 92.1.4.3.0013, que contiene el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a vuestro conocimiento, el informe de Gerencia, contenido en lo siguiente:

ANTECEDENTES.

UNO.- De la escritura pública que el cuatro de Septiembre del dos mil trece autorizó la Notaría Segunda de Pasaje, debidamente inscrita en el registro mercantil del cantón Machala, con fecha 15 de Octubre del 2013, con el número 256, repertorio número 3734, AGRICOLA MACHUCA AGROMACH S.A., se constituyó, con domicilio principal en la ciudad de Machala, con un capital social inicial de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), dividido en ochocientas acciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscrito y pagado, el esquema actual de los accionistas de la compañía es como sigue:

Nº ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR USD.
01 LOAYZA AÑAZCO ZOILA ESPERANZA	799	\$ 799,00
02 LITUMA MACHUCA GALO ANTONIO	1	\$ 1,00
SUMAN	800	\$ 800,00

INFORME

En cumplimiento a lo previsto en el Art. 1 del Reglamento para la Presentación de Informes de Administradores, me permito informar al respecto en los siguientes términos:

1.- Cumplimiento de lo previsto para el ejercicio económico materia del informe.

Las proyecciones que nos propusimos en el año 2013, se cumplieron conforme lo planificado, es así, que en razón de que la compañía se constituyó en el 2013, sus inicios operaciones los tiene previstos para el año 2014, en razón de que la compañía, recién se ha constituido, y por ende, no existen datos económicos de importancia que

deban ser analizados por los accionistas, sin embargo de aquello, los accionistas de la compañía, han cumplido con las obligaciones tributarias y societarias que les corresponden, por lo que la compañía, ha cumplido a cabalidad con las responsabilidades económicas que les corresponden.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;

El trabajo realizado se cumplió en observancia de las disposiciones otorgadas por la Junta General de Accionistas cuyas disposiciones constan en las respectivas actas.

3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;

Lo destacado del ejercicio económico del 2013, constituye sin duda alguna, la constitución de la compañía, y el cumplimiento de todos los procesos de regularización de la compañía, por lo que se ha cumplido con las obligaciones económicas iniciales.

4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;

Los resultados al cierre del ejercicio económico 2013, demuestran, que la compañía, al momento no ha tenido actividades económicas, en razón de que aún no se inician las operaciones comerciales. Al momento no es posible realizar una comparación con los ejercicios económicos precedentes, debido a que como anteriormente ya se ha señalado, la compañía fue recientemente constituida.

5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;

En el ejercicio económico por el año terminado al 31 de Diciembre del 2013, no se han registrado utilidades, por lo que no existe nada que deba ser repartido a los accionistas de la compañía.

6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;

Para el año 2014, se recomienda iniciar con algún negocio económico, que le permita cumplir con las atribuciones constantes en el objeto social de la compañía, además de aquello, es necesario que se proceda a pensar en estrategias contables, que le permitan avanzar en los negocios en los que se decida emprender.

7.- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En la administración a mi cargo, hemos cumplidos con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.

Particular que comunico a Ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente.



Yadira Alexandra Aguilar Miño
GERENTE GENERAL